La Celia Risaralda, octubre 16 del 2026

Doctor:
CARLOS URIEL ISAZA GALLEGO
Alcalde Municipal
Ciudad

ANÁLISIS DEL SECTOR

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS realiza **el ANALISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de contratación, se realizará a través de la contratación mínima cuantía, atendiendo el valor estimado del contrato a celebrar, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad: **"SUMINISTRO DE DOTACION POR EL SISTEMA DE BONOS PARA PRENDAS DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CELIA RISARALDA Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL"**

1. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES

a) Aspecto Legal

A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Municipio de La Celia, mediante la Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras, cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contrato, basados en las siguientes disposiciones legales Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007,Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

El presente contrato, se realiza bajo la modalidad de aviso de Invitación Pública para proceso de mínima cuantía, que para el caso de la Alcaldía Municipal de La Celia Risaralda en la vigencia 2026, asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340),** cuya normatividad debe ser aplicada a la luz del numeral 4 Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y la Ley 1474 de 2011.

b) Aspecto comercial

Dentro de las normas que regulan la contratación estatal se encuentra inmerso los principios de eficiencia, eficacia y economía, por los cuales la administración municipal debe velar y cumplir en virtud de conservar sus intereses y normal funcionamiento.

Es así como el análisis del sector efectuado a procesos contractuales con objetos similares, adelantados por otras entidades, viene siendo prestado por personas naturales y/o jurídicas que pertenecen al sector del comercio y que estén facultadas para suministrar lo relacionado con el objeto contractual para atender la necesidad y garantizar la ejecución eficaz y eficiente que plantea aquí el municipio de La Celia Risaralda.

Al evaluar las diferentes empresas que se dedican al suministro este tipo de elementos, encontramos que en el mercado existen varios posibles oferentes que puedan satisfacer las necesidades de la entidad.

c) Aspecto Organizacional.

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De acuerdo con la necesidad de la Entidad, requiere realizar proceso para contratar una Persona Natural o Jurídica legalmente constituida, El oferente debe contar con diez (10) años cumplidos lo cual se acreditará de constitución mercantil y comercial, lo cual acreditará a través del registro mercantil o certificado de existencia y representación legal de la cámara y comercio.

Los oferentes deberán ser persona jurídicas o naturales que deberán acreditar experiencia como requisito habilitante, mínimo cuatro (4) contratos ejecutados con entidades públicas o privada cuyo objeto esté relacionado con el suministro de dotación de calzado y prendas de vestir. Lo cual será acreditado con actas de liquidación o certificaciones a entrega de satisfacción del contrato, firmadas por el supervisor o representante legal de la entidad contratante. El valor de los contratos ejecutados deberá ser dos veces igual o superior al presupuesto oficial de esta invitación.

PERSONA JURÍDICA: La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona jurídica cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, con capacidad para celebrar contratos de suministro.

PERSONA NATURAL: La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural, que idoneidad y experiencia en Suministro de dotación.

d) Aspecto Técnico.

La persona natural o jurídica que suministre este tipo de productos debe contar con la experiencia y la capacidad de ejecutar las acciones que permitan obtener los productos con las especificaciones y cantidades requeridas.

e) Aspecto Riesgo:

De conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, el municipio de La Celia Risaralda determina riesgos aquellos hechos o circunstancias que por naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, y al presentarse pueden afectar el normal desarrollo del objeto contractual y como consecuencia retrasar o suspender la ejecución del contrato, afectando así el equilibrio económico del contrato para uno o ambos extremos contractuales.

Análisis que cubra los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales y de análisis del riesgo con relación a **"SUMINISTRO DE DOTACION POR EL SISTEMA DE BONOS PARA PRENDAS DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CELIA RISARALDA Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL"**

a) ¿El Municipio de la Celia ha contratado recientemente los servicios requeridos?

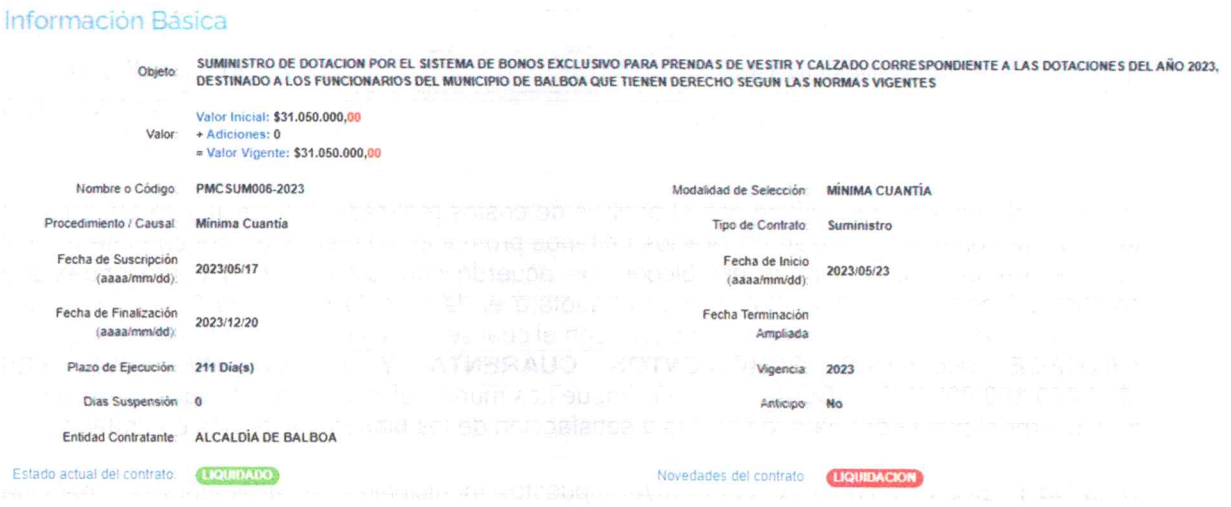
Si, ya que se requirieron para atender varias necesidades, las cuales se detallan a continuación:

N°. DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
SUMINISTRO N°033 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025	**SUMINISTRO DE DOTACION POR EL SISTEMA DE BONOS PARA PRENDAS DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CELIA RISARALDA Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL"**	**($7.828.524).**	**TRES (03) DÍAS HÁBILES**
SUMINISTRO N°011 DE JUNIO 04 DE 2026	**SUMINISTRO DE DOTACION POR EL SISTEMA DE BONOS PARA PRENDAS DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CELIA RISARALDA Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL"**	**($7.299.006).**	**CINCO (05) DÍAS HÁBILES**

Como se puede observar el proceso de contratación que se adelanta viene siendo muy dinámico, ya que la entidad estatal ya ha ejecutado con anterioridad este tipo de contratos y lo podemos comprobar en la página del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, que muchas entidades territoriales han desarrollado este tipo de contratación sin percances.

En secop I, se encuentran contratos similares:

- Alcaldía de Balboa Risaralda
- Alcaldía de Apia Risaralda



Información Básica

Objeto:	SUMINISTRO DE DOTACION POR EL SISTEMA DE BONOS EXCLUSIVO PARA PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO CORRESPONDIENTE A LAS DOTACIONES DEL AÑO 2023, DESTINADO A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE BALBOA QUE TIENEN DERECHO SEGUN LAS NORMAS VIGENTES
Valor:	Valor Inicial: $31.050.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $31.050.000,00
Nombre o Código:	PMCSUM006-2023
Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Procedimiento / Causal:	Mínima Cuantía
Tipo de Contrato:	Suministro
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2023/05/17
Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2023/05/23
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2023/12/20
Fecha Terminación Ampliada:	
Plazo de Ejecución:	211 Día(s)
Vigencia:	2023
Días Suspensión:	0
Anticipo:	No
Entidad Contratante:	ALCALDÍA DE BALBOA
Estado actual del contrato:	LIQUIDADO
Novedades del contrato:	LIQUIDACION

Objeto	SUMINISTRO BONOS YO TARJETAS DE CONSUMO PARA LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO AÑO 2023 PARA EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PLANTA GLOBAL DEL MUNICIPIO DE APIA Y LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Valor	Valor Inicial: $32.355.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $32.355.000,00

Nombre o Código	217	Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Procedimiento / Causal	Minima Cuantia	Tipo de Contrato	Suministro
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd)	2023/11/21	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	2023/11/22
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)	2023/12/11	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución	19 Día(s)	Vigencia	2023
Dias Suspensión	0	Anticipo	No
Entidad Contratante	ALCALDÍA DE APÍA		
Estado actual del contrato	RENDIDO	Novedades del contrato	

1. ANALISIS DE LA OFERTA

La secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos como responsable del valor final del proyecto realiza estudio de mercado por medio de cotizaciones, los precios que servirán de referencia para adelantar el presente proceso:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
21	BONOS DE DOTACION PARA VESTIDO Y CALZADO INCLUIDO EL IVA	$600,000	$2.600.000
	COMISION MAXIMA 12%	$90,000	$1.890.000
	IVA COMISION 19%	$17.100	$359.100
	TOTAL		**$14,849,100**

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis de costos realizado, los precios de referencia para la presente contratación serán los precios unitarios promedio del mercado para cada ítem. En este caso, el Presupuesto oficial se establecerá de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y se conformará como una bolsa global, que se agotará en la medida en que la Entidad requiera los bienes o servicios objeto de la contratación y con el cual se establecerá el valor oficial en la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($14.849.100,00),** INCLUIDO IVA y demás impuestos municipales, así como los gastos en que tenga que incurrir el proveedor para la entrega a satisfacción de los bienes o servicios contratados.

Nota No.1: Este estudio de costos incluye impuestos municipales, departamentales y nacionales, pólizas, gastos de perfeccionamiento del contrato, seguridad social, y demás para cumplir con el objeto del contrato y demás gastos en que deba incurrir el proveedor para la entrega de los servicios, y en general, todos aquellos factores económicos que afecten el precio del servicio a contratar.

Nota No.2: El futuro contratista deberá garantizar en todo caso, que los precios ofertados estén acordes a los precios del mercado y que su actuar este amparado en el principio de la buena fe objetiva, teniendo en cuenta que no podrá tener utilidades excesivas en menos cabo del patrimonio público, puesto que estaría incumpliendo con sus obligaciones, esto de conformidad con las sentencias que ha proferido el Consejo de Estado. (Sentencias CE. 273 y CE. 460.)

TIPO DE REMUNERACIÓN

El Municipio de la Celia cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: El presupuesto estimado para la presente contratación es de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($14.849.100,00).**

La Entidad pagará al contratista el valor del contrato mediante dos (2) pagos, de conformidad con la entrega efectiva de la dotación correspondiente a cada período, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento a cabalidad del objeto contractual, así como de las especificaciones y condiciones técnicas requeridas por el Municipio.

Dentro de las normas que regulan la contratación estatal se encuentra inmerso los principios de eficiencia, eficacia y economía, por los cuales la administración municipal debe velar y cumplir en virtud de conservar sus intereses y normal funcionamiento.

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

De acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, el servicio de **"SUMINISTRO DE DOTACION POR EL SISTEMA DE BONOS PARA PRENDAS DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CELIA RISARALDA Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL"** Se puede ubicar en:

CODIGO	DESCRIPCION
53102710	**Uniformes de trabajo y ropa de trabajo**

13. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Una vez analizada la información colectada en el presente análisis, se comprueba cuales fueron y en qué condiciones se suscribieron contratos de suministro por las diferentes entidades el municipio de La Celia en vigencias anteriores, en tal sentido resulta conveniente este análisis para la suscripción de contrato de suministro al que se hace referencia en este análisis del sector.

PABLO ANTONIO LOAIZA ZAPATA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Municipio de La Celia, Risaralda
Correo electrónico: gobierno@lacelia-risaralda.gov.co

Reviso: Eduardo Ramírez Martínez- Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Pablo Antonio Loaiza Zapata- secretario de Gobierno y Servicios Administrativos